



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlan, La Libertad, a las catorce horas y seis minutos del día veintiseis de noviembre del año dos mil trece, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **026/2013** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte de la señorita [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] requiriendo ***"Estadísticas en cuanto a las denuncias sobre cobros difamatorios o injuriantes en la zona paracentral contra empresas de telefonía, detallando: cantidad, Departamento y estado actual. Período de interés: julio 2013 hasta la fecha"***, ha analizado el fondo de lo solicitado y conforme a lo informado por la Gerencia de Estudios de la Dirección de Vigilancia de Mercado, se resuelve que: al revisar la base de motivos (casos recibidos) en nuestro sistema interno y, durante el periodo requerido, **no se ha encontrado denuncias con el motivo característico en que está interesada la solicitante (cobros difamatorios o injuriantes).**



Aida Funes
Oficial de Información y Transparencia
Defensoría del Consumidor